

Expediente: 3294/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VIZCARRA SANTIAGO LEONEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - VIZCARRA, SANTIAGO LEONEL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3294/24



H106019403882

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VIZCARRA SANTIAGO LEONEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3294/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026, presentado por YUBRIN, CARLOS GUILLERMO:

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **VIZCARRA, SANTIAGO LEONEL, DNI 44.747.538**, en su carácter de empleado de MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI, hasta cubrir las sumas de **\$74.485,21** en concepto de **saldo de planilla de actualización de capital** más **\$29.794** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562209587944615 - CBU N° 2850622350095879446155**, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. CECG

2) Asimismo, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **VIZCARRA, SANTIAGO LEONEL, DNI 44.747.538**, en su carácter de empleado de MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI, hasta cubrir las sumas de **\$31.709,76** en concepto de **saldo de planilla de actualización de honorarios** más **\$12.683** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562209587944615 - CBU N° 2850622350095879446155**, ya

registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. mv

3) Intímese al demandado a fin de que en el término de diez días reponga la planilla fiscal practicada el 06/04/26 bajo apercibimiento de formular el cargo tributario pertinente.mv 3294/24

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.